



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 11 AGO 2023

Expediente N° SO-19.197/2023.-
Resolución N° SO-389/2023.-

VISTO:

El pedido elevado por la Srta. Valeria del Carmen Luna, alumna de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita ayuda económica para la elaboración de su proyecto de Tesina de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Resolución N° FRO-165/2023 de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, por Resolución N° SO-340/2023, se aprueba para el presente periodo lectivo 2023, la suma de \$ 10.000,00 (Pesos Diez Mil), como ayuda económica para los alumnos que realicen Seminarios, Tesis y Tesinas, de todas las Carreras que se dictan en la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la Comisión de Docencia del Consejo Asesor aconseja otorgar la ayuda económica a la Srta. Valeria del Carmen Luna; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones, Ad-Referéndum del Consejo Asesor; y


POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica para la Srta. Valeria del Carmen Luna, D.N.I. N° 39.351.607, por la suma de \$ 10.000,00 (Pesos Diez Mil), de acuerdo a Resolución N° SO-340/2023, para la realización de su proyecto de Tesina de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Resolución N° FRO-165/2023.

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSA SEDE REGIONAL ORAN




LIC. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA